

# INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16806		1	2 - 2
3	1.PROPUESTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf	5875226_20181030_160627.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	5875949_20181030_160627.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5876106_20181030_160627.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5879837_20181030_160627.pdf	1	6 - 6

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16806**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 30-10-2018 16:06:27)**

ASUNTO: MC 68/2018 GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR DIPUTACIÓN PROV. CÓRDOBA (DIGITALIZACIÓN ARCHIVOS, BANCO DE RECURSOS) Y SAD (SALDO CRÉDITO DICIEMBRE 2017)

**Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf**

SHA1: 1CBBB237935C2617C70FE873F0CEA017CA676FBD

CSV: 0023087790F67F667F63 Fecha de inserción : 26-10-2018 10:26:49

**Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf**

SHA1: EF4A1466665EC81A051EFC0024F97FFEDC4A4901

CSV: BE0F90EAB1C84B86A507 Fecha de inserción : 26-10-2018 11:41:44

**Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA1: E03E13424A6CBF0DD3690B6102520D2BA4E043FD

CSV: 90D3F6D8DBD6DDE6CE92 Fecha de inserción : 29-10-2018 09:15:03

**Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA1: D0DE8354545C5A7E50F879B8EB3FF689DBAE9E8B

CSV: AB801E3C524A2E8F4DD9 Fecha de inserción : 29-10-2018 09:15:21



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR  
JUNTA ANDALUCÍA Y DIPUTACIÓN PROV. CÓRDOBA

Expte Gex 2018/16806 (MC68-2018)

SAD - DIC.2017

BANCO DE RECURSOS Y DIGITALIZACIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES 2018

**PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-22614	SERVICIO AYUDA A LA DEPENDENCIA.....	57.372,10 €
	SALDO RESTANTE DICIEMBRE 2017	
47-231-22612	PROG. ACTIVIDADES COOP. AL DESARROLLO. BANCO DE RECURSOS.....	404,36 €
61-432-22612	PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....	2.200,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones presupuestarias al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45004	SUBV. SERV- AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA.....	57.372,10 €
46114	SUBV.DIPUTACION BANCO DE RECURSOS 2018.....	404,36 €
46115	SUBV. DIPUTACION DIGITALIZACION ARCHIVOS MUNICIPALES 2018.....	2.200,00 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto median Resoluciones definitivas de la Junta de Andalucía en cuanto al saldo restante de Diciembre 2017, así como de Diputación en cuanto a las subvenciones relativas a la financiación de proyecto Banco de Recursos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo (Syed) y para Digitalización de los Archivos Municipales 2018.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**0023 0877 90F6 7F66 7F63**



(00)23087790F67F667F63

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 26/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR  
JUNTA ANDALUCÍA Y DIPUTACIÓN PROV. CÓRDOBA*

**Expte Gex 2018/16806 (MC68-2018)**

**SAD – DIC.2017**

**BANCO DE RECURSOS Y DIGITALIZACIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES 2018**

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con las subvenciones concedidas por Junta de Andalucía en cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio (dic.-2017) y de la Diputación Prov. de Córdoba en cuanto a los Proyectos de Banco de Recursos y Digitalización de los Archivos Municipales.

Ordeno incóse el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/10/2018

**Código seguro verificación (CSV)** BE0F 90EA B1C8 4B86 A507



BE0F90EAB1C84B86A507



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR  
JUNTA ANDALUCÍA Y DIPUTACIÓN PROV. CÓRDOBA*

**Expte Gex 2018/16806 (MC68-2018)**

**SAD – DIC.2017**

**BANCO DE RECURSOS Y DIGITALIZACIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES 2018**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención Resoluciones de otorgamiento por la Junta de Andalucía en cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio (dic.-2017) y de la Diputación Prov. de Córdoba en cuanto a los Proyectos de Banco de Recursos y Digitalización de los Archivos Municipales.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 29/10/2018

**Código seguro verificación (CSV)** 90D3 F6D8 DBD6 DDE6 CE92



(90)D3F6D8DBD6DDE6CE92



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR  
JUNTA ANDALUCÍA Y DIPUTACIÓN PROV. CÓRDOBA

Expte Gex 2018/16806 (MC68-2018)

SAD – DIC.2017

BANCO DE RECURSOS Y DIGITALIZACIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES 2018

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas unas subvenciones por la Junta de Andalucía en cuanto al saldo restante de Diciembre 2017, así como de Diputación en cuanto a las subvenciones relativas a la financiación de proyecto Banco de Recursos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo (Syed) y para Digitalización de los Archivos Municipales 2018

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-22614	SERVICIO AYUDA A LA DEPENDENCIA.....	57.372,10 €
	SALDO RESTANTE DICIEMBRE 2017	
47-231-22612	PROG. ACTIVIDADES COOP. AL DESARROLLO. BANCO DE RECURSOS.....	404,36 €
61-432-22612	PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....	2.200,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones presupuestarias al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45004	SUBV. SERV- AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA.....	57.372,10 €
46114	SUBV.DIPUTACION BANCO DE RECURSOS 2018.....	404,36 €
46115	SUBV. DIPUTACION DIGITALIZACION ARCHIVOS MUNICIPALES 2018.....	2.200,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**AB80 1E3C 524A 2E8F 4DD9**



AB801E3C524A2E8F4DD9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/10/2018

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30/10/2018